

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

8820 Nombramiento de funcionario en propiedad.

De conformidad con la base Undécima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar en Gestión y Administración Pública, mediante promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1998, se hace público que, como consecuencia del concurso-oposición convocado al efecto por el Ayuntamiento de Águilas y según la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado funcionario en propiedad, como Auxiliar de Gestión y Administración Pública, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2000, don Lorenzo Pérez Piñero, con D.N.I. número 23.231.680-R.

Águilas, 24 de julio de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez García.

Blanca

8862 Aprobación inicial Modificación Puntual número 6 Normas Subsidiarias.

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual número 6 de Normas Subsidiarias de Planeamiento, Ordenanzas Particulares de Edificación Norma 2 «Equipamientos Colectivos», en sesión plenaria de 13 de julio de 2000, se abre un plazo de un mes para información pública y audiencia a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 a 135 y 161 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lorca

8886 Notificación de actos administrativos.

Don José M.^a Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

| EXP. | EJER. | APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I. | DOMICILIO | CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO | IMPORTE |
|-------|-------|---------------------------------------|--|--------------------------|---------|
| 3907 | 99 | ABELLANEDA GINER, MANUELA | CARRIL AFLORIDA, 23. CAMPILLO. LORCA | MULTA TRAFICO | 4.000 |
| 11891 | 99 | ADIL, KHALID | CTRA DE LA PULGARA, S/N. LORCA | MULTA TRAFICO | 4.000 |
| | 2000 | ARIAS PARERA, M ^a ALMUDENA | CL LAVADEROS, 2. LORCA | MULTA TRAFICO | 6.000 |
| | 2000 | BLANCO GARCIA, GABINO | CL DEL ALAMO, 30-2ºB. LORCA | MULTA TRAFICO | 6.000 |
| 11810 | 99 | BOROBIO ISLA, M ^a MERCEDES | CL MARTIN MORATA, 25-2ºA. LORCA. | MULTA TRAFICO | 4.000 |
| | 2000 | BOUSBAA, ABDERRAZZAK | DS DEL PORVENIR, S/N LA HOYA. LORCA | MULTA TRAFICO | 6.000 |
| | 2000 | BRAVO ALCARAZ, AMPARO | DS PARTIDOR DE LOS MORALES, 24-TIATA. | MULTA TRAFICO | 6.000 |
| 3358 | 2000 | BRAVO GARCIA, JUANA | CL DON JOSE MOULIAA, 39-3ºA. LORCA | MULTAS TRAFICO | 12.000 |
| | 2000 | CALLEJA SANCHEZ, JUAN PABLO | LU CUESTA DE ARIAS, 193 RIO. LORCA | MULTA TRAFICO | 12.000 |
| | 2000 | CALVENTUS MARTINEZ, FRANCISCO | CL CORREDERA, 66-4º. LORCA | MULTA TRAFICO | 8.000 |
| | 2000 | CARRILLO SANCHEZ, ALFONSO | DS REDON Y VENTA CEFERINO, 20-ALMENDRI | MULTA TRAFICO | 10.000 |

Transcurrido el plazo anterior, si no se presentaren alegaciones, se entenderá aprobado provisionalmente el citado proyecto, trasladándose al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma para aprobación definitiva y publicación.

Blanca, 20 de julio de 2000.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Bullas

8819 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-7 de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 889 y fecha 10 de julio de 2000, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 7 de Bullas.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo y de considerarlo más conveniente, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 10 de julio de 2000.—El Alcalde, José María López Sánchez.